

Ayuntam. del
día 29. de Mayo de
1853.

En la anteiglesia de Galdeano a veinte y nueve de mayo
de mil ochocientos cincuenta y tres: reunido el ayuntamiento con
los señores D.^o Martin de Barandica Teniente Alcalde, D.^o Juan Bautis-
ta de Vista, D.^o Andres de Lerama, D.^o Juan Ceur de Eraga y D.^o Juan
Bautista de Lalo baxo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Tomas de
Larriaga, se acordó por testimonio de mi el Secretario secretario, lo
siguiente, con asistencia tambien del Sr. Sindico D.^o Juan Ceur de Castillo =

Habiendo quedado vacante la escuela de instruccion prima-
ria de esta anteiglesia por renuncia de D.^o Jose Domingo de Ameyaga,
se acordó se anuncie dicha vacante con dos mil reales de dotacion anual
al, satisfecha ya trimestres de los fondos publicos, retenciones de los
niños no pobres y casa para el profesor a doscientos reales en
compensacion de ella poniendose este acuerdo para el fin indicado
en conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia.

Con lo que se levanta la sesion firmando el
Sr. Alcalde presidente y demas que saben escribir, y en fe yo el Secre-
tario =

Thomas de Larriaga Martin de Barandica
Juan Baus^{ta} de Vista Juan Ceur de Eraga
Juan B.^{to} de Lalo Juan Ceur de Castillo

Ante mi
Juan M.^o de Uriarte

Ayuntam. del dia
18. de Julio de 1853.

En la antig.^a de Galdeano a diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta
y tres, baxo la presidencia del Sr. D.^o Tomas de Larriaga, Alcalde se reunieron D.^o Martin
de Barandica, Teniente Alcalde, D.^o Juan Baut.^a de Vista, D.^o Juan Baut.^a de Lalo, D.^o Juan
Ceur de Eraga, D.^o Martin de Barandica, Dip.^o Martin de Barandica, Concejales y D.^o Juan Ceur de Castillo
Sindico Procurador que componen el ayuntamiento, y por ante mi el secretario se acordó
lo siguiente =

Debido existir en esta antig.^a una comision de instruccion
primaria en cumplimiento de lo que prescribe la ley vigente, fueron elegidos
para tan honorifico cargo, presidente, el Sr. Alcalde D.^o Tomas de Larriaga
con el Regidor D.^o Juan Ceur de Castillo, el Sr. Juan Larrea D.^o Jose Ramon de
Perca y los dos vecinos D.^o Juan de Larregui y D.^o Ramon de Ortega.

Con lo que se levanta la sesion firmando los que se
puesen de que certifico yo el secretario =

Thomas de Larriaga Martin de Barandica
Juan Ceur de Castillo Juan Baus^{ta} de Vista Juan Ceur de Eraga
Martin de Larrea Juan B.^{to} de Lalo

Juan M.^o de Uriarte